



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

10 DIC 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.256/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 179/08 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 28 de Noviembre de 2008;

QUE el día 10 de Diciembre de 2008 se realizó la Sesión Especial para la elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustro de Auxiliares;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 71º, 72º y 73º de la Ordenanza N° 048 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes de los docentes auxiliares al Consejo Superior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustro Auxiliares al Lic. Héctor Manuel SOTO PEREZ en carácter de Titular, a la T.U.C.S. Mariana ALTIERI en carácter de Primer Suplente y al Prof. Sebastián Alejandro HERNANDEZ en carácter de Segundo Suplente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustro de Auxiliares al Lic. Héctor Manuel SOTO PEREZ en carácter de Titular, a la T.U.C.S. Mariana ALTIERI en carácter de Primer Suplente y al Prof. Sebastián Alejandro HERNANDEZ en carácter de Segundo Suplente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Adm. Eugenia Márquez
Rectora
UNPA